

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|---|------------------------------|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) | 35010646 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | | Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CONJUNTO | |
| Ciencias de la Salud | | No | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | | NORMA HABILITACIÓN | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Antonio Jesús Fernández Rodríguez | | Director del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la ULPGC | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 42159081N | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| RAFAEL ROBAINA ROMERO | | VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 43646191B | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Antonio Jesús Fernández Rodríguez | | Director del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la ULPGC | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 42159081N | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| C/Juan de Quesada, nº 30 | | 35001 | Palmas de Gran Canaria (Las) |
| E-MAIL | | PROVINCIA | TELÉFONO |
| vtd@ulpgc.es | | Las Palmas | 616787394 |
| | | | FAX |
| | | | 928451022 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Las Palmas, AM 17 de noviembre de 2014 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|--|--|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias de la Salud | | Producción agrícola y explotación ganadera | Sectores desconocidos o no especificados | |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | | UNIVERSIDAD | | |
| 026 | | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | | UNIVERSIDAD | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60 | | 6 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 6 | 36 | 12 |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|--|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 35010646 | Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) |

1.3.2. Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|--------------------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 25 | 25 | |
| | TIEMPO COMPLETO | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 48.0 | 60.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 30.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://issuu.com/consejosocialulpgc/docs/propuesta_normas_progreso__aprobada_261112_ | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG1 - Poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación y del ámbito de especialización profesional en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. |
| CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria. |
| CG3 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CG4 - Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. |
| CT2 - Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales |
| CT3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación |
| CT4 - Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce. |
| CT5 - Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social. |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Avances en el conocimiento biotecnológico aplicado a la investigación y al diagnóstico de enfermedades exóticas, emergentes y reemergentes en animales domésticos y silvestres. |
| CE2 - Avances en el conocimiento biotecnológico aplicado a la investigación y al diagnóstico de enfermedades zoonóticas, de origen en animales domésticos y silvestres. |
| CE3 - Conocimiento bioinformático avanzado aplicado a la investigación y el control de alertas y epizootias, así a su transferencia y aplicación en organismos oficiales y empresas relacionadas con la Sanidad Animal. |
| CE4 - Conocimientos de la aplicación de la Sanidad Animal a la conservación de especies silvestres, especialmente marinas. |

| |
|---|
| CE5 - Conocimientos de las actividades (antrópicas y no-antrópicas) y su efecto sobre la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria, teniendo en cuenta que el medio ambiente, abarca un contexto complejo de factores y elementos de variada naturaleza que actúan favorable o desfavorablemente sobre la salud de los animales domésticos, silvestres y el hombre. |
| CE6 - Conocimiento y aplicación del método científico y de las técnicas clásicas y más avanzadas necesarias para la investigación y desarrollo en Sanidad Animal. |
| CE7 - Especialización y aplicación del conocimiento multidisciplinar en aspectos médicos, sanitarios y productivos de los animales domésticos y su relación con la industrialización, higiene y calidad de alimentos derivados de aquellos |
| CE8 - Avances en análisis físico, químicos, y microbiológicos aplicados a la investigación y control alimentario, como base de su aplicabilidad en la en el control e higiene alimentaria. |
| CE9 - Avances en el conocimiento y aplicación de la biotecnología a la investigación de puntos críticos y de trazabilidad en Seguridad Alimentaria. |
| CE10 - Conocimiento avanzado de la normativa sobre control y protección alimentaria, a través de aplicaciones informáticas, de bases de datos y software específicos en esta materia. |
| CE11 - Avances en la investigación y solución de problemas de riesgo alimentario en la empresa agroalimentaria, tanto en la producción como en la distribución y comercialización de un producto alimenticio. |
| CE12 - Capacitación para la integración de los conocimientos relacionados con la salud y el bienestar animal, así como con una producción de alimentos de calidad y seguros para el consumo humano. |
| CE13 - Aplicar el método científico y las técnicas clásicas y avanzadas necesarias para la investigación y desarrollo en Seguridad Alimentaria. |
| CE14 - Adquirir los conocimientos científicos y técnicos, así como las habilidades y destrezas necesarias para que el estudiante de posgrado se inicie en la investigación, como paso previo, a la realización de la Tesis Doctoral. |
| CE15 - Adquisición de conocimientos más avanzados, así como de las correspondientes habilidades y destrezas, bien en la materia de Seguridad Animal y Ambiental, o de Seguridad Alimentaria y Salud Pública. |
| CE16 - Aplicar en condiciones prácticas los conocimientos y técnicas aprendidas en las sesiones teóricas, tanto en el ámbito profesional como investigador. |
| CE17 - Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en el ámbito profesional e investigador. |
| CE18 - Aprender a trabajar en equipo, uní o multidisciplinar, tanto en el ámbito empresarial como en centros de investigación. |
| CE19 - Redactar y presentar informes profesionales o bien trabajos científicos de investigación ante un foro especializado. Así como ser capaz de comunicar didácticamente esos conocimientos en foros no especializados. |
| CE20 - Ser capaz de realizar trabajo experimental de iniciación a la investigación cuyo tema estará vinculado a las enseñanzas del título, o un estudio de una problemática concreta relacionada con las materias de estudio y vinculada a las administraciones o empresas públicas y/o privadas |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Acceso y admisión de estudios de máster en el Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria

4.2.1. Acceso

Para el acceso a las enseñanzas oficiales del máster será necesario:

Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Estar en posesión de un título universitario oficial de licenciado/a (o equivalente) español u homologado obtenido conforme a anteriores sistemas de educación universitaria.

Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero (no EEES) y que pretendan cursar este Máster en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, podrán hacerlo previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso. No obstante, la ULPGC (previa autorización, mediante Resolución del Rector) podrá admitir a titulados conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado en ciencias de la salud o ciencias, que faculten en el país expedidor del título, para el acceso a estudios de Posgrado. Esta admisión no implicará en ningún caso la homologación del título extranjero que posee el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos, que el de cursar los estudios de Posgrado.

4.2.2. Solicitud de admisión y preinscripción

La solicitud de admisión se presentará en la administración de la Facultad de Veterinaria (Campus de Arucas) en el plazo que oficialmente se señale la ULPGC.

Hay dos modelos de impresos de solicitud de admisión:

- 1a) para los alumnos con estudios universitarios españoles o extranjeros homologados por el MEC.
1b) para los alumnos con estudios extranjeros no homologados. En este caso los documentos que presenten los alumnos deben estar legalizados y traducidos oficialmente.

Tanto las solicitudes de admisión como de matriculación y toda la información acerca de la normativa aplicable en los estudios de Posgrado los podrá encontrar en la web de la universidad:

http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=posgrados_oficiales&ver=inicio

Podrán encontrar información y hacer cualquier consulta en la siguiente dirección de la ULPGC: www.ulpgc.es y en el IUSA: www.iusa.eu

Documentación a presentar:

1. Los solicitantes que estén en posesión de un título universitario superior expedido por una universidad española, deberán acompañar a la solicitud POP1a) debidamente cumplimentada y firmada, la siguiente documentación:
 - A.1. Copia compulsada u original y copia para su cotejo del D.N.I. o Pasaporte
 - A.2. Copia compulsada u original y copia para su cotejo del título universitario o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición.
 - A.3. Certificación académica personal de los estudios universitarios superiores que le dan acceso al Máster (Calificaciones de primer y segundo ciclo de estudios universitarios).
 - A.4. Curriculum vitae (con los méritos debidamente justificados).
2. Los solicitantes que estén en posesión de un título universitario superior extranjero homologado por el MEC, deberán acompañar a la solicitud POP-1a) debidamente cumplimentada y firmada, la siguiente documentación:
 - B.1. Copia compulsada u original y copia para su cotejo del DNI o Pasaporte, o en su defecto NIE.
 - B.2. Copia compulsada u original y copia para su cotejo de la credencial de homologación expedida por el MEC.
 - B.3. Copia compulsada u original y copia para su cotejo de la Certificación Académica de los estudios realizados, expedida por la universidad extranjera, en la que conste entre otros extremos, la duración en años de los estudios cursados, relación de asignaturas cursadas y aprobadas con la carga horaria de cada una de ellas, sistema universitario de calificaciones indicando la nota mínima y máxima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala e intervalos de puntuación.
 - B.4. Curriculum vitae (con los méritos debidamente justificados).
 - B.5. Todos los documentos deberán ser OFICIALES (*) expedidos por las autoridades competentes, para ello deberán presentarse debidamente legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya.
 - B.6. Todos los documentos deberán ir acompañados de su correspondiente TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO.
3. Los estudiantes con título universitario superior extranjero sin homologar deberán presentar el impreso POP-1b) acompañado de toda la documentación que se indica a continuación:
 - C.1. Copia compulsada u original y copia para su cotejo del DNI o Pasaporte, o en su defecto NIE.
 - C.2. Copia compulsada u original y copia para su cotejo de la credencial de homologación expedida por el MEC.
 - C.3. Copia compulsada u original y copia para su cotejo de la certificación académica de los estudios realizados expedida por la universidad extranjera, en la que conste entre otros extremos, la duración en años de los estudios cursados, relación de asignaturas cursadas y aprobadas con la carga horaria de cada una de ellas, sistema universitario de calificaciones indicando la nota mínima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala e intervalos de puntuación.
 - C.4. Copia compulsada u original y copia para su cotejo de la certificación, expedida por la Universidad extranjera, acreditativa de que los estudios realizados facultan en el país correspondiente para el acceso a los estudios oficiales de Posgrado.
 - C.5. Curriculum vitae (con los méritos debidamente justificados).
 - C.6. Todos los documentos deberán ser OFICIALES expedidos por las autoridades competentes para ello y deberán presentarse debidamente legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya.
 - C.7. Todos los documentos deberán ir acompañados de su correspondiente TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO.

A los efectos de documentos y traducción oficial. Consultar las webs del Ministerio de Educación:

<http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=31&area=titulos>
<http://www.mec.es/mecd/titulos/hesu/haya.html>

La ULPGC remitirá las solicitudes y la documentación al Director Académico del máster para que la Comisión Académica del Título estudie las solicitudes y proceda a la selección del alumnado en función de los criterios de admisión y de valoración de méritos.

4.2.3. Criterios de valoración de méritos para admisión:

Entre los alumnos que soliciten la preinscripción en este programa, se procederá a la selección, en base a su capacidad y méritos, hasta cubrir el número de plazas, según los criterios siguientes:

Criterios de valoración de méritos presentados por los solicitantes:

1. Titulación:
 - Licenciado o grado en veterinaria: 8 puntos
 - Licenciado o grado en ciencias experimentales, técnicas o sanitarias: 3 puntos
 - Restos de titulaciones de ciencias de la salud: 2 puntos
 - Restos de titulaciones de ciencias: 1 punto
2. Nota media del expediente académico: hasta 4 puntos
3. Formación recibida en Máster, Experto o cursos de especialización afines: hasta 2 puntos.
4. Méritos investigadores (publicaciones, colaboraciones en proyectos, congresos): hasta 4 puntos.
5. Méritos Profesionales: hasta 4 puntos.
6. Becas posgraduado: hasta 2 puntos.
7. Realización de estancias en centros de investigación y/o profesionales relacionados: hasta 2 puntos.
8. Idiomas: hasta 1 punto.

Se valorarán preferentemente todos los méritos relacionados con la temática del máster, a criterio de la Comisión Académica del Título. Los criterios de valoración serán objeto de revisión y en su caso de actualización anual por la Comisión Académica del máster. Valoradas las solicitudes, el Director Académico del máster notificará el resultado a los interesados y lo publicará en el tablón de anuncios específico, teniendo en cuenta que las notificaciones denegatorias tienen que ser motivadas. Los estudiantes no admitidos pasarán a formar parte de una lista de reserva por orden de preferencia para posibles vacantes. A partir de la comunicación se abrirá un plazo de 5 días hábiles para que los alumnos o los estudiantes realicen las reclamaciones oportunas ante el Director del Máster en el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria o en la Administración de la Facultad de Veterinaria en el Campus Universitario de Arucas.

Resuelto el proceso de admisión de alumnos y las posibles incidencias que se pudieran presentar, se publicará la lista definitiva de admitidos, se informará a los interesados y se remitirá a la Subdirección de posgrado de la ULPGC, antes de la fecha que oficialmente se determine, una relación de los alumnos admitidos, acompañada de los impresos de solicitud y de toda la documentación requerida. En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la dirección del máster en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes de la ULPGC, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares y/o apoyos específicos y determinarán los medios para realizarlas.

4.2.4. Matrícula en el Máster

Los solicitantes que resulten admitidos deberán realizar su matrícula presentando el impreso POP-4. Antes de formalizar la matrícula los interesados deberán contactar con el Director del Máster para recibir orientación acerca de los módulos/materias/cursos que se ofertan y así rellenar y firmar el impreso de matrícula.

Lugar de matrícula

La matrícula se formalizará por los servicios Administrativos de la ULPGC en la fecha que oficialmente se determine.

Gestión administrativa

Las gestiones administrativas de matriculación, tramitación de expedientes, actas, certificaciones, etc., se realizarán en la administración del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria y/o la administración de la Facultad de Veterinaria en el Campus Universitario de Arucas.

Impresos y normativa aplicable

Tanto las solicitudes de admisión como de matriculación y toda la información acerca de la normativa aplicable en los estudios de Posgrado los podrá encontrar en la web de la universidad:

http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=posgrados_oficiales&ver=inicio

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los estudiantes disponen de una **Guía de Servicios al Estudiante**:

http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=servicios_est

En la misma se ofrece información al estudiante sobre el acceso a la Biblioteca Universitaria, Salas de Estudio, Servicios Informáticos, Apoyo a la Inserción Laboral, Formación en otras Universidades a través del Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, Información sobre Deportes, Cultura, Extensión Universitaria, Idiomas, Alojamiento, Comedor, Becas y Ayudas, Acción Social (como programa de voluntariado universitario, servicio de atención a las personas con discapacidad, servicio de alojamiento alternativo), Defensor de la Comunidad Universitaria y Ventajas y Descuentos para la Comunidad Universitaria.

Además, existen otras fuentes y mecanismos que permiten obtener información sobre sus propios sistemas de mantenimiento y gestión de los recursos y servicios de apoyo al aprendizaje (información relativa a becas de investigación, contratos a estudiantes, etc.). Entre ellos podemos destacar:

- Web institucional: <http://www.ulpgc.es>
- Administración Facultad de Veterinaria: <http://www.fv.ulpgc.es/>
- Subdirección de tercer ciclo y posgrado de la ULPGC: http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=posgrados_oficiales&ver=inicio
- Web del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria: <http://www.iusa.eu>
- Información y matrícula de estudios de doctorado (normativa, impresos, certificados, etc.). Gestión de lecturas de tesis doctorales (normativa, impresos, etc.)
- Subdirección de gestión de recursos y ayudas a la investigación de la ULPGC.
- Ayudas del plan de formación del personal investigador (trámites, etc.)
- Becas de posgrado del MEC, CAC, ULPGC, ICI (convocatorias, tramitación, plazos, etc.).
- Programas de movilidad de recursos de investigación.
- Fundación Universitaria de Las Palmas: <http://www.fulp.ulpgc.es/>
- Ministerio de Ciencia e Innovación: <http://web.micinn.es/>

El máster pondrá a disposición de los estudiantes, la posibilidad de realizar reclamaciones/alegaciones/sugerencias dándose un plazo máximo de 15 días para responder a las mismas. Estas podrán ser remitidas a:

- Profesor responsable de la asignatura
- Director Académico del Título
- Unidad de Posgrado
- Vicerrectorado de ordenación académica
- Defensor de la comunidad universitaria
- Rector de la ULPGC
- Buzón de sugerencias y quejas de la ULPGC
- Hojas y libro de sugerencias y reclamaciones de la ULPGC

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--|--------|
| 0 | 0 |
| <p>Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos</p> <p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobó, en su sesión de 5 de junio de 2013 (BOULPGC de 6 de junio de 2013) y modificado por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2013 (BOULPGC de 14 de enero de 2014)¹, el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC; accesible a través del link web https://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7106761</p> <p>El mencionado reglamento recoge específicamente en su capítulo II los detalles del proceso de reconocimiento y transferencia. Así, en su Artículo 7 de reconocimientos en el grado, se estipula:</p> <p>Además de lo establecido con carácter general en esta norma, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado deberá respetar las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Siempre que los contenidos o competencias de las asignaturas superadas en el título de origen coincidan con los de materias básicas de rama de conocimiento del título al que se pretende acceder (de destino) serán objeto de reconocimiento2. El resto de las asignaturas podrán ser reconocidas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en otras materias o enseñanzas cursadas así como los previstos en el plan de estudios que tengan carácter transversal.3. También se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria que habiliten para un mismo ejercicio profesional.4. Se podrán reconocer los créditos de los módulos de prácticas externas dentro de los límites establecidos en el título de destino. <p>Los señalados en los apdos. 1), 2) y 3) se tramitarán mediante ¿Tablas de Reconocimiento y Transferencia Automáticas¿ (TARTA) a partir del curso siguiente a que hayan sido valoradas por la Comisión de reconocimiento por primera vez, manteniendo este tratamiento mientras esta Comisión no proponga modificaciones en informe motivado para su eliminación.</p> <p>Los recogidos en el Apdo.4) se estudiarán por la Comisión de reconocimiento conforme a los criterios, directrices y procedimientos específicos para ello que se publicará como Instrucción en el Boletín Oficial de la ULPGC.</p> <p>Por su parte en el Artículo 11 se estipula en el reconocimiento de asignaturas en el Máster:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La ULPGC podrá reconocer asignaturas superadas en otros títulos oficiales cuando | |

exista una adecuación de conocimientos, contenidos y competencias entre los del plan de estudios de origen con el de destino.

2. Se reconocerán automáticamente las asignaturas de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normas correspondientes a los estudios de Máster que habiliten para el mismo ejercicio de profesiones reguladas.

3. Cuando abarque asignaturas concretas de destino, se podrán reconocer los créditos de los módulos de prácticas externas de títulos que habiliten para el ejercicio de una misma profesión.

4. La ULPGC podrá reconocer asignaturas superadas en otros títulos propios de Expertos o Maestrías de la ULPGC, cuando exista una adecuación entre conocimientos, contenidos y competencias del plan de estudios de origen con el de destino y el título propio cuente con el informe favorable de la ACECAU para su implantación en los términos establecidos en los apartados 2, 3, 4 y 5 el artículo 15.

Y en su Artículo 19.- Transferencia de Créditos

1. Las asignaturas no reconocidas, podrán ser objeto de transferencia y no computarán a efectos de la obtención de títulos oficiales.

2. Los requisitos para su consideración son:

1. Que se hayan superado en títulos universitarios oficiales.
2. Que no hayan dado lugar a la obtención de un título oficial.
3. Que se haya denegado su reconocimiento según este Reglamento.

El resto del articulado, desarrolla aspectos del proceso de reconocimiento y transferencia, tales como la competencia de idiomas, experiencia laboral y procedimiento y plazos en su capítulo III.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES: a) Teoría a1- Clase magistral a2- Seminarios b) Practicas c) Tutorías | | |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: a) Trabajos tutorados b) Actividad independiente | | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral: para la impartición de los conocimientos teóricos, ya que permite ofrecer una estructura organizada del conocimiento | | |
| Seminarios: Su finalidad principal es de tipo formativo más que informativo. Esta forma de relación didáctica, complementaria de las demás y necesaria en aras de la formación integral que persigue una correcta actividad docente, la consideramos una herramienta didáctica idónea para conseguir la integración de la investigación con la docencia | | |
| Prácticas: En las ciencias de carácter experimental como es la que nos ocupa, la clase práctica tiene la misma importancia que la clase teórica, ya que en muchas ocasiones, durante el ejercicio de su profesión, nuestros estudiantes serán valorados por su habilidad y destreza en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, más que por unos extensos conocimientos teóricos. | | |
| Tutorías: En el master las tutoría se entiende como un proceso de acompañamiento continuo durante la formación del estudiante que se materializa en la atención individualizada o en grupo, por parte de un profesor, contando tutor y alumno con el respaldo de la estructura organizativa. La corresponsabilidad en la relación tutor-alumno se considera un principio fundamental para la correcta organización del proceso formativo del estudiante y para la consecución de los logros fijados | | |
| Trabajos tutorados: También denominado 'estudio y trabajo en grupo'. Consiste en hacer que aprendan entre ellos mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase delante de los profesores y del grupo de estudiantes. | | |
| Actividad independiente: Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual. | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Examen teórico: Que constará de un examen escrito de los contenidos teóricos expuestos en el aula así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual. | | |
| Prácticas: Para las actividades prácticas, se elabora una Ficha de Verificación de objetivos de aprendizaje de tipo práctico para cada estudiante. Durante las prácticas se entrega dicha ficha al estudiante. El estudiante tendrá que entregar la Ficha de Verificación al final del periodo de prácticas a su profesor. | | |
| Trabajo tutorado: El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido. | | |
| Informes del tutor/es y del responsable/s de las prácticas externas | | |
| Preparación, redacción, exposición y defensa del TFM (Trabajo de Final de Máster) | | |
| Asistencia a Clases Magistrales Seminarios y Prácticas | | |
| 5.5 NIVEL 1: SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: SANIDAD ANIMAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 18 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|--|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Consultar el proyecto docente de las asignaturas | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sanidad Animal: 'Una Sanidad' • Investigación en Sanidad Animal • Experimentación Animal aplicada a la Medicina y Salud Animal • Sanidad Animal y Globalización • Especies domésticas: Avances diagnósticos: o Patógenos emergentes y reemergentes o Patógenos exóticos <ul style="list-style-type: none"> ◦ Patógenos zoonóticos ◦ Patógenos compartidos • Especies Silvestres • Reservorios • Bioindicadores • Sanidad Ambiental • Sanidad Animal y Cambio climático | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación y del ámbito de especialización profesional en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. | | |
| CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria. | | |
| CG3 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG4 - Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las | | |

personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CT2 - Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales

CT3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación

CT4 - Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CT5 - Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Avances en el conocimiento biotecnológico aplicado a la investigación y al diagnóstico de enfermedades exóticas, emergentes y reemergentes en animales domésticos y silvestres.

CE2 - Avances en el conocimiento biotecnológico aplicado a la investigación y al diagnóstico de enfermedades zoonóticas, de origen en animales domésticos y silvestres.

CE3 - Conocimiento bioinformático avanzado aplicado a la investigación y el control de alertas y epizootias, así a su transferencia y aplicación en organismos oficiales y empresas relacionadas con la Sanidad Animal.

CE4 - Conocimientos de la aplicación de la Sanidad Animal a la conservación de especies silvestres, especialmente marinas.

CE5 - Conocimientos de las actividades (antrópicas y no-antrópicas) y su efecto sobre la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria, teniendo en cuenta que el medio ambiente, abarca un contexto complejo de factores y elementos de variada naturaleza que actúan favorable o desfavorablemente sobre la salud de los animales domésticos, silvestres y el hombre.

CE6 - Conocimiento y aplicación del método científico y de las técnicas clásicas y más avanzadas necesarias para la investigación y desarrollo en Sanidad Animal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| ACTIVIDADES PRESENCIALES: a) Teoría a1- Clase magistral a2- Seminarios b) Practicas c) Tutorías | 180 | 100 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: a) Trabajos tutorados b) Actividad independiente | 270 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral: para la impartición de los conocimientos teóricos, ya que permite ofrecer una estructura organizada del conocimiento

Seminarios: Su finalidad principal es de tipo formativo más que informativo. Esta forma de relación didáctica, complementaria de las demás y necesaria en aras de la formación integral que persigue una correcta actividad docente, la consideramos una herramienta didáctica idónea para conseguir la integración de la investigación con la docencia

Prácticas: En las ciencias de carácter experimental como es la que nos ocupa, la clase práctica tiene la misma importancia que la clase teórica, ya que en muchas ocasiones, durante el ejercicio de su profesión, nuestros estudiantes serán valorados por su habilidad y destreza en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, más que por unos extensos conocimientos teóricos.

Tutorías: En el master las tutorías se entiende como un proceso de acompañamiento continuo durante la formación del estudiante que se materializa en la atención individualizada o en grupo, por parte de un profesor, contando tutor y alumno con el respaldo de la estructura organizativa. La corresponsabilidad en la relación tutor-alumno se considera un principio fundamental para la correcta organización del proceso formativo del estudiante y para la consecución de los logros fijados

Trabajos tutorados: También denominado 'estudio y trabajo en grupo'. Consiste en hacer que aprendan entre ellos mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase delante de los profesores y del grupo de estudiantes.

Actividad independiente: Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual.

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|---|--------------------|--------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen teórico: Que constará de un examen escrito de los contenidos teóricos expuestos en el aula así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual. | 0.0 | 4.0 |
| Trabajo tutorado: El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido. | 0.0 | 5.0 |
| Asistencia a Clases Magistrales Seminarios y Prácticas | 0.0 | 1.0 |
| NIVEL 2: SEGURIDAD ALIMENTARIA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Consultar el proyecto docente de la asignatura | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria 'de la granja a la mesa' • Investigación en Seguridad Alimentaria • Avances tecnológicos en 'puntos críticos y trazabilidad' • Futuros Riesgos Alimentarios • Seguridad Alimentaria y Globalización • Biotecnología y Seguridad Alimentaria • Productos animales, vegetales y transgénicos. • Cambio climático y Seguridad Alimentario | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| | | |

| |
|---|
| CG1 - Poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación y del ámbito de especialización profesional en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. |
| CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria. |
| CG3 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CG4 - Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. |
| CT2 - Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales |
| CT3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación |
| CT4 - Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce. |
| CT5 - Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE7 - Especialización y aplicación del conocimiento multidisciplinar en aspectos médicos, sanitarios y productivos de los animales domésticos y su relación con la industrialización, higiene y calidad de alimentos derivados de aquellos |
| CE8 - Avances en análisis físico, químicos, y microbiológicos aplicados a la investigación y control alimentario, como base de su aplicabilidad en la en el control e higiene alimentaria. |
| CE9 - Avances en el conocimiento y aplicación de la biotecnología a la investigación de puntos críticos y de trazabilidad en Seguridad Alimentaria. |
| CE10 - Conocimiento avanzado de la normativa sobre control y protección alimentaria, a través de aplicaciones informáticas, de bases de datos y software específicos en esta materia. |
| CE11 - Avances en la investigación y solución de problemas de riesgo alimentario en la empresa agroalimentaria, tanto en la producción como en la distribución y comercialización de un producto alimenticio. |
| CE12 - Capacitación para la integración de los conocimientos relacionados con la salud y el bienestar animal, así como con una producción de alimentos de calidad y seguros para el consumo humano. |
| CE13 - Aplicar el método científico y las técnicas clásicas y avanzadas necesarias para la investigación y desarrollo en Seguridad Alimentaria. |

| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES: a) Teoría a1- Clase magistral a2- Seminarios b) Practicas c) Tutorías | 120 | 100 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: a) Trabajos tutorados b) Actividad independiente | 180 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral: para la impartición de los conocimientos teóricos, ya que permite ofrecer una estructura organizada del conocimiento | | |
| Seminarios: Su finalidad principal es de tipo formativo más que informativo. Esta forma de relación didáctica, complementaria de las demás y necesaria en aras de la formación integral que persigue una correcta actividad docente, la consideramos una herramienta didáctica idónea para conseguir la integración de la investigación con la docencia | | |
| Prácticas: En las ciencias de carácter experimental como es la que nos ocupa, la clase práctica tiene la misma importancia que la clase teórica, ya que en muchas ocasiones, durante el ejercicio de su profesión, nuestros estudiantes serán valorados por su habilidad y destreza en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, más que por unos extensos conocimientos teóricos. | | |
| Tutorías: En el master las tutoría se entiende como un proceso de acompañamiento continuo durante la formación del estudiante que se materializa en la atención individualizada o en grupo, por parte de un profesor, contando tutor y alumno con el respaldo de la estructura organizativa. La corresponsabilidad en la relación tutor-alumno se considera un principio fundamental para la correcta organización del proceso formativo del estudiante y para la consecución de los logros fijados | | |
| Trabajos tutorados: También denominado 'estudio y trabajo en grupo'. Consiste en hacer que aprendan entre ellos mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase delante de los profesores y del grupo de estudiantes. | | |
| Actividad independiente: Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen teórico: Que constará de un examen escrito de los contenidos teóricos expuestos en el aula así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual. | 0.0 | 4.0 |
| Trabajo tutorado: El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido. | 0.0 | 5.0 |
| Asistencia a Clases Magistrales Seminarios y Prácticas | 0.0 | 1.0 |
| NIVEL 2: MÉTODOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|-------------------|------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Consultar el proyecto docente de la asignatura | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Conocimientos teórico-prácticos básicos y avanzados de las metodologías y tecnologías en investigación en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación y del ámbito de especialización profesional en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. | | |
| CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria. | | |
| CG3 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG4 - Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. | | |
| CT2 - Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales | | |
| CT3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CT4 - Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce. | | |
| CT5 - Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE14 - Adquirir los conocimientos científicos y técnicos, así como las habilidades y destrezas necesarias para que el estudiante de posgrado se inicie en la investigación, como paso previo, a la realización de la Tesis Doctoral. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES: a) Teoría a1- Clase magistral a2- Seminarios b) Practicas c) Tutorías | 60 | 100 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: a) Trabajos tutorados b) Actividad independiente | 90 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral: para la impartición de los conocimientos teóricos, ya que permite ofrecer una estructura organizada del conocimiento | | |
| Seminarios: Su finalidad principal es de tipo formativo más que informativo. Esta forma de relación didáctica, complementaria de las demás y necesaria en aras de la formación integral que persigue una correcta actividad docente, la consideramos una herramienta didáctica idónea para conseguir la integración de la investigación con la docencia | | |
| Prácticas: En las ciencias de carácter experimental como es la que nos ocupa, la clase práctica tiene la misma importancia que la clase teórica, ya que en muchas ocasiones, durante el ejercicio de su profesión, nuestros estudiantes serán valorados por su habilidad y destreza en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, más que por unos extensos conocimientos teóricos. | | |
| Tutorías: En el master las tutoría se entiende como un proceso de acompañamiento continuo durante la formación del estudiante que se materializa en la atención individualizada o en grupo, por parte de un profesor, contando tutor y alumno con el respaldo de la estructura organizativa. La corresponsabilidad en la relación tutor-alumno se considera un principio fundamental para la correcta organización del proceso formativo del estudiante y para la consecución de los logros fijados | | |
| Trabajos tutorados: También denominado 'estudio y trabajo en grupo'. Consiste en hacer que aprendan entre ellos mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase delante de los profesores y del grupo de estudiantes. | | |
| Actividad independiente: Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen teórico: Que constará de un examen escrito de los contenidos teóricos expuestos en el aula así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual. | 0.0 | 4.0 |
| Trabajo tutorado: El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido. | 0.0 | 5.0 |
| Asistencia a Clases Magistrales Seminarios y Prácticas | 0.0 | 1.0 |
| NIVEL 2: OPTATIVAS: SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Consultar los proyectos docente de las asignaturas | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Optativa de Sanidad Animal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en biología molecular aplicada a la Sanidad Animal • Avances diagnósticos y terapéuticos en veterinaria • Bioinformática y Bioestadística Avanzada aplicada a la Sanidad Animal • Planificación estratégica en Sanidad Animal • Gestión de la I+D <p>Optativa de Seguridad Alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en biología molecular aplicada a la Seguridad Alimentaria • Bioinformática y Bioestadística Avanzada aplicada a la S. Alimentaria • Planificación estratégica en Seguridad Alimentaria • Gestión de I+D | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| Los alumnos pueden optar por la asignatura de Sanidad Animal IV o por la de Seguridad Alimentaria III | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación y del ámbito de especialización profesional en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. | | |
| CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria. | | |
| CG3 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG4 - Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. | | |
| CT2 - Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales | | |
| CT3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación | | |
| CT4 - Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce. | | |
| CT5 - Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE15 - Adquisición de conocimientos más avanzados, así como de las correspondientes habilidades y destrezas, bien en la materia de Seguridad Animal y Ambiental, o de Seguridad Alimentaria y Salud Pública. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES: a) Teoría a1- Clase magistral a2- Seminarios b) Practicas c) Tutorías | 60 | 100 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: a) Trabajos tutorados b) Actividad independiente | 90 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral: para la impartición de los conocimientos teóricos, ya que permite ofrecer una estructura organizada del conocimiento | | |
| Seminarios: Su finalidad principal es de tipo formativo más que informativo. Esta forma de relación didáctica, complementaria de las demás y necesaria en aras de la formación integral que persigue una correcta actividad docente, la consideramos una herramienta didáctica idónea para conseguir la integración de la investigación con la docencia | | |
| Prácticas: En las ciencias de carácter experimental como es la que nos ocupa, la clase práctica tiene la misma importancia que la clase teórica, ya que en muchas ocasiones, durante el ejercicio de su profesión, nuestros estudiantes serán valorados por su habilidad y destreza en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, más que por unos extensos conocimientos teóricos. | | |
| Tutorías: En el master las tutoría se entiende como un proceso de acompañamiento continuo durante la formación del estudiante que se materializa en la atención individualizada o en grupo, por parte de un profesor, contando tutor y alumno con el respaldo de la estructura organizativa. La corresponsabilidad en la relación tutor-alumno se considera un principio fundamental para la correcta organización del proceso formativo del estudiante y para la consecución de los logros fijados | | |

Trabajos tutorados: También denominado 'estudio y trabajo en grupo'. Consiste en hacer que aprendan entre ellos mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase delante de los profesores y del grupo de estudiantes.

Actividad independiente: Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Examen teórico: Que constará de un examen escrito de los contenidos teóricos expuestos en el aula así como sobre la documentación ofertada como base de estudio individual. | 0.0 | 4.0 |
| Trabajo tutorado: El estudiante, de forma individual o en grupos, tendrá que elaborar y presentar un trabajo sobre un tema elegido. | 0.0 | 5.0 |
| Asistencia a Clases Magistrales Seminarios y Prácticas | 0.0 | 1.0 |

NIVEL 2: PRACTICAS EXTERNAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| CARÁCTER | Prácticas Externas | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| | | |
|------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Consultar el proyecto docente de la asignatura

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aplicación practica y refuerzo de los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de las materias en un entorno laboral o de investigación con una orientacion tanto al mercado laboral como a la carrera científica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
|---|-------|----------------|
| CG1 - Poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación y del ámbito de especialización profesional en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. | | |
| CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria. | | |
| CG3 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG4 - Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. | | |
| CT2 - Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales | | |
| CT3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación | | |
| CT4 - Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce. | | |
| CT5 - Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE16 - Aplicar en condiciones prácticas los conocimientos y técnicas aprendidas en las sesiones teóricas, tanto en el ámbito profesional como investigador. | | |
| CE17 - Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en el ámbito profesional e investigador. | | |
| CE18 - Aprender a trabajar en equipo, uni o multidisciplinar, tanto en el ámbito empresarial como en centros de investigación. | | |
| CE19 - Redactar y presentar informes profesionales o bien trabajos científicos de investigación ante un foro especializado. Así como ser capaz de comunicar didácticamente esos conocimientos en foros no especializados. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES: a) Teoría a1- Clase magistral a2- Seminarios b) Practicas c) Tutorías | 140 | 100 |

| | | |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: a) Trabajos tutorados b) Actividad independiente | 10 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Tutorías: En el master las tutoría se entiende como un proceso de acompañamiento continuo durante la formación del estudiante que se materializa en la atención individualizada o en grupo, por parte de un profesor, contando tutor y alumno con el respaldo de la estructura organizativa. La corresponsabilidad en la relación tutor-alumno se considera un principio fundamental para la correcta organización del proceso formativo del estudiante y para la consecución de los logros fijados | | |
| Actividad independiente: Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Informes del tutor/es y del responsable/s de las prácticas externas | 0.0 | 10.0 |
| NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Consultar el proyecto docente de la asignatura | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| El trabajo fin de máster consistirá en ser capaz de realizar trabajo experimental de iniciación a la investigación cuyo tema estará vinculado a las enseñanzas del título que deberán ser original e inédito, o un estudio de una problemática concreta relacionada con las materias de estudio y vinculada a las administraciones o empresas públicas y/o privadas. La tutoría del mismo ha de recaer en un máximo de dos profesores doctores | | |

| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
|---|-------|----------------|
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación y del ámbito de especialización profesional en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. | | |
| CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria. | | |
| CG3 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG4 - Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. | | |
| CT2 - Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales | | |
| CT3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación | | |
| CT4 - Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce. | | |
| CT5 - Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE20 - Ser capaz de realizar trabajo experimental de iniciación a la investigación cuyo tema estará vinculado a las enseñanzas del título, o un estudio de una problemática concreta relacionada con las materias de estudio y vinculada a las administraciones o empresas públicas y/o privadas | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES: a) Teoría a1- Clase magistral a2- Seminarios b) Practicas c) Tutorías | 120 | 100 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: a) Trabajos tutorados b) Actividad independiente | 180 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividad independiente: Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamentales para el aprendizaje autónomo. Incluye el trabajo en Campus virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Preparación, redacción, exposición y defensa del TFM (Trabajo de Final de Máster) | 0.0 | 10.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|---|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 7.3 | 66.7 | 9,6 |
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Profesor Contratado Doctor | 7.3 | 100 | 7,3 |
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Ayudante Doctor | 2.4 | 100 | 6,3 |
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Catedrático de Universidad | 24.4 | 100 | 22,1 |
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Profesor Titular de Universidad | 58.5 | 100 | 54,7 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|---|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 75 | 10 | 90 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p><u>Procedimiento general de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</u></p> <p>Hasta el momento, la evaluación de los estudiantes de la ULPGC se ha regido por el Reglamento de Docencia y Evaluación del Aprendizaje aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2003. Aunque este reglamento está enfocado hacia la docencia y evaluación del grado, en muchos aspectos será aplicable al master. En virtud de la adaptación al EEES es probable que el actual reglamento sufra modificaciones y se incluyan consideraciones para la evaluación de las actividades formativas en el máster. En este caso, éstas serán tenidas en consideración para realizar la valoración de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Por otro lado, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del programa de doctorado con mención de calidad Sanidad Animal, del que procede este máster, tiene establecido un proceso en el que se propone la utilización de unos Sistemas de información que faciliten y analicen indicadores de rendimiento para medir los resultados del programa, la información relativa a los resultados del aprendizaje, la inserción laboral de los doctores egresados, así como el grado de consecución de los objetivos del programa de doctorado. Y que permitan que los grupos de interés se impliquen en la medición, análisis y mejora de los resultados. Estos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de clase • Actas de calificación de curso. • Actas de calificación suficiencia investigadora-DEA • Encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado • Actas, Informes y propuestas de reuniones de coordinadores departamentales • Informes de seguimiento de egresados • Informes externos, resultados de entrevistas, actas de reuniones, con agentes externos y egresado. • Opiniones, valoraciones, quejas y sugerencias de los diferentes grupos de interés <p>La ULPGC a través del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, realiza el control de aprendizaje a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, planificación, organización y seguimiento de la evaluación institucional, nacional y europea. • Evaluación de los programas de formación, en concurrencia con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES. | | |

- Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, en concurrencia con el Vicerrectorado de Profesorado.
- Evaluación de los servicios y diseño de los planes de mejora de la calidad en concurrencia con la Gerencia.
- Elaboración de un sistema de indicadores de la calidad en los distintos ámbitos universitarios.
- Establecimiento de relaciones de cooperación con los centros de Enseñanza Secundaria, en concurrencia con el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES.
- Establecimiento de relaciones en el ámbito de la calidad con instituciones nacionales y extranjeras y desarrollo de programas de cooperación, en concurrencia con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.
- Diseño, elaboración y planificación de los programas de innovación educativa.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.gi.ulpgc.es/iusa2/iusa/sistema-de-garantia-de-calidad-del-iusa/ |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

| | |
|-----------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2010 |
|-----------------|------|

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios precedentes:

El presente proyecto se adaptará a la normativa de la ULPGC respecto al Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones entre planes de estudios y reconocimiento de créditos por equivalencias aprobado por Consejo de Gobierno de la ULPGC en junio de 2004, y posterior modificación de 7 de julio de 2005. Esta normativa está en adaptación al EEES.

El reconocimiento y adaptación se basará en un reglamento específico.

El Trabajo Fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Los estudiantes que se hayan matriculado en el curso de doctorado ¿Sanidad Animal¿ en el bienio 2008-2010, podrán proseguir con el nuevo Programa Oficial de Posgrado que se propone.

En el caso de que los estudiantes hayan superado todos los créditos (20+12) y han obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) del antiguo Programa de Doctorado del que procede el presente título de Master, se convalidarán por todos los créditos del nuevo título pues se entenderá que han culminado el proceso formativo de posgrado, de tal forma que podrán acceder directamente al Doctorado. Además, estos estudiantes tendrán preferencia en el acceso durante los dos primeros años de implantación del título de Doctorado.

En el caso de que un estudiante no haya obtenido el Diploma de Estudios Avanzados, deberá realizar el Trabajo de Fin de Máster para obtener el título de Máster.

El reconocimiento de asignaturas pertenecientes a distintos títulos oficiales españoles o del EEES, supone reconocer como superadas aquellas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes. Se entiende por asignaturas equivalentes, aquellas cuyos contenidos y carga lectiva no varíen en más del 25 %.

Según la normativa de la ULPGC, los estudiantes que hayan realizado estudios universitarios en el extranjero y deseen continuar los mismos en la ULPGC, podrán solicitar el reconocimiento de asignaturas. Este reconocerá como superadas aquellas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes y en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Estudios cursados parcialmente en la misma enseñanza. Será imprescindible la constatación de que el estudiante no tiene cursados los estudios completos para la obtención del correspondiente título en el país de origen.
- Estudios finalizados en una universidad extranjera que no han sido homologados por el título español correspondiente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y para los que en la resolución de su expediente de homologación se haya indicado expresamente la posibilidad de un reconocimiento parcial.

Las asignaturas o materias convalidadas aparecerán con esta denominación en el expediente del estudiante y su calificación numérica será la resultante de la conversión del sistema de calificación de la universidad de origen al sistema de calificación español. En caso de que no fuera posible la conversión mencionada a calificación numérica que se le otorgará será de 5.0. Se indicará, igualmente, la Universidad en la que fue superada.

Una vez obtenida el reconocimiento de las asignaturas en una determinada titulación para que ésta surta efectos, el estudiante tendrá que aprobar alguna asignatura de la misma. La solicitud de reconocimiento se efectuará una sola vez por curso académico, en el periodo oficial de matrícula del primer cuatrimestre.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| | |
|--------|------------------|
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|--------|------------------|

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---|---------------|-----------------|------------------|
| 42159081N | Antonio Jesús | Fernández | Rodríguez |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Instituto Universitario de Sanidad Animal.Carretera de Trasmontaña, s/n | 35416 | Las Palmas | Arucas |

| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
|--|---------------|-----------------|---|
| antonio.fernandez@ulpgc.es | 649936213 | 928457433 | Director del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la ULPGC |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 43646191B | RAFAEL | ROBAINA | ROMERO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| C/Juan de Quesada, nº 30 | 35001 | Las Palmas | Palmas de Gran Canaria (Las) |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vtd@ulpgc.es | 616787394 | 928451022 | VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título es también el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 42159081N | Antonio Jesús | Fernández | Rodríguez |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Instituto Universitario de Sanidad Animal. Carretera de Trasmontaña, s/n | 35416 | Las Palmas | Arucas |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| antonio.fernandez@ulpgc.es | 928459711 | 928457433 | Director del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la ULPGC |

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_Justificacion del Master y Alegaciones .pdf

HASH SHA1 :6E32977E871A9B129564FE34CE905D2232E7E205

Código CSV :153667751426858970361897

Ver Fichero: 2_Justificacion del Master y Alegaciones .pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_1_Sistema Informacion Previo.pdf

HASH SHA1 :1731DF09918B48BCA80A5AE176B8D96EF6D1B5D9

Código CSV :152339297698818167527560

Ver Fichero: 4_1_Sistema Informacion Previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_1_Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :C7F2F8E22985BA5AF539AE20EA384F398ADBCBB8

Código CSV :152339622490446855323422

Ver Fichero: 5_1_Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_1_Personal academico.pdf

HASH SHA1 :3A90FBFF573B5651D2DA85B7434CBFC8F117F51C

Código CSV :152345495003585559091615

Ver Fichero: 6_1_Personal academico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6_2_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :E902DF7C5B43802094CD50ED14D77B0023D96785

Código CSV :153666753697912920539587

Ver Fichero: 6_2_Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Recursos materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1 :52AE13FDA36A146E68247364252BF3A5C05AD0A3

Código CSV :152339692675336587157979

Ver Fichero: 7_Recursos materiales y Servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8_1_Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :C43BF06BD2CD5D00D3248D314CB00FFEBF91D2C6

Código CSV :153666762856002976610394

Ver Fichero: 8_1_Justificación de los indicadores propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10_1Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :DAF64E42ECE19EF1BA4E538A136633B75FA9120B

Código CSV :152339745473612249252219

Ver Fichero: 10_1Calendario de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DOCUMENTO_RECTOR_TITULOS_aneca.pdf

HASH SHA1 :96B17D1A6F1CDB1DDB033049AEA68799527F930A

Código CSV :152014883664402433458607

Ver Fichero: DOCUMENTO_RECTOR_TITULOS_aneca.pdf

